



Función Pública

Óscar López anuncia la implantación de la jornada de 35 horas semanales en la Administración del Estado

- El ministro ha explicado que en la primera quincena de abril el Ministerio dictará una resolución para que comience a implantarse esta medida, negociada con los sindicatos, que beneficiará a unos 220.000 empleados públicos.
- La resolución incluirá también la figura del cuidador, que permitirá a progenitores y cuidadores flexibilizar la jornada para conciliar la vida familiar y laboral.

Madrid, 27 de marzo de 2026. El ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, ha anunciado que el Gobierno dictará una resolución en la primera quincena de abril para implantar la jornada de 35 horas semanales en la Administración del Estado y organismos públicos, una medida que beneficiará a unos 220.000 empleados públicos y que se ha negociado con los sindicatos.

Durante su intervención en el VI Foro Económico de Eldiario.es, el ministro ha asegurado que “en la primera quincena de abril” se dictará una resolución “poner en marcha la jornada de 35 horas en la Función Pública en lo que tiene que ver con la Administración General del Estado”. López ha explicado que esta decisión se toma “en acuerdo con los sindicatos”.

El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública ya cerró 2025 con el Acuerdo Marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía y ahora logra otro avance importante en el marco del diálogo social con esta medida que añade derechos a los empleados públicos.

La implantación de esta medida se hará garantizando en todo momento la adecuada prestación de los servicios públicos, la atención a la ciudadanía y la continuidad de las funciones públicas. En este sentido, se llevarán a cabo todas las actuaciones necesarias de planificación, organización y dimensionamiento



de las plantillas que permitan compatibilizar la implantación de las 35 horas con el mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios públicos.

Figura del cuidador

La resolución también incorporará la figura del cuidador, una medida de conciliación destinada al empleado público que se encarga de los cuidados de un familiar.

Esta decisión servirá para clarificar y reforzar el conocimiento sobre una figura incluida en la directiva europea sobre conciliación y que hace referencia al empleado público que cuida de un familiar o una persona que vive en su mismo hogar y que necesita asistencia por un grave motivo médico.